

Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Tercera Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021

De conformidad con lo previsto en los artículos 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 8, 21 y 26 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **doce horas con veintidós minutos del trece de agosto de dos mil veintiuno**, mediante conexión en la que se utiliza la herramienta tecnológica de videoconferencia *Zoom* como medida preventiva ante la emergencia sanitaria generada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), asisten de manera remota el Licenciado Marco Antonio González Castillo, Presidente del Comité de Participación Ciudadana (CPC) y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva; la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM); el Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (FECC); el Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM); el Maestro Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México (CJEM); la Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), en su carácter de integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, correspondiente al año 2021.**

En términos de los artículos 12 fracción V y 36 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, da la bienvenida a los presentes y solicita a la Secretaria de Sesiones, inicie con el desahogo del Orden del Día propuesto para la sesión.

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.

En el primer punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, realiza el pase de lista, no sin antes comentar que al igual que como en la sesión del Comité Coordinador, se recibió el oficio del Licenciado Miguel Ángel Vásquez del Pozo, manifestando que no participará en esta sesión de Órgano de Gobierno, en virtud de la aceptación de la renuncia de la Magistrada Myrna Araceli García Morón y la sesión que el día de hoy tendrían para poder designar Presidente, en ese sentido es la ausencia que se ha registrado, de la cual han dado conocimiento.

Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Tercera Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021

Una vez realizado el pase de lista correspondiente, informó que se cuenta con quórum legal en términos de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para dar inicio y llevar a cabo esta sesión de Órgano de Gobierno.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, continua con el punto dos, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día y de acuerdo con los comentarios que ya todos conocemos, sugiero Secretaria, nos diga cómo quedaría el punto, para que lo someta a aprobación.

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdés López, da lectura al Orden del Día propuesto en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta SAEMM/OG/SES/ORD/02/2021 de 19 de marzo de 2021, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno.
4. Aprobación de los términos del contrato de prestación de servicios por honorarios de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2021, atendiendo a los hallazgos obtenidos en la Auditoría AS/AF/015/2020 “Fiscalización de los ingresos y la aplicación del gasto público por el ejercicio fiscal 2019”, practicada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
5. Aprobación de la contratación de los nuevos Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, Maestro José Guadalupe Luna Hernández y Maestra Claudia Margarita Hernández Flores, a partir del 22 de junio al 31 de diciembre del 2021.
6. Presentación del Informe de Evaluación de la Gestión de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al periodo enero – junio 2021, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción XI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
7. Seguimiento de Acuerdos.
8. Asuntos Generales.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021

En este sentido, pregunto ustedes si existe algún asunto general que incluir o alguna modificación que deseen realizar al Orden del Día propuesto.

En uso de la palabra la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, comenta, es pertinente que previo al seguimiento de acuerdos, propongo hacer una modificación al Estatuto Orgánico, ya que como parte del Orden del Día, esta circunstancias va a impactar en el Marco Jurídico de Actuación del propio Sistema, por lo que mi sugerencia, sería, que se incorporara la modificación al Estatuto, en su artículo 24, adicionando una fracción, actualmente tiene nueve, se adicionaría una novena y se recorrería la actual nueve a la diez y, posteriormente, en el orden del día, el punto siete se recorrería al punto ocho y nueve como asuntos generales.

A continuación el Presidente, Licenciado Marco Antonio González Castillo, señala, así se ha registrado, por lo que solicito a la Secretaria Técnica, someta este Orden del Día a votación.

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdés López, manifiesta, se sometería en términos de lo comentado por la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, como punto número siete la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico, previo al seguimiento de acuerdos, pasando el punto siete al ocho y el ocho que era asuntos generales al numeral nueve. Sometiendo a consideración de este órgano colegiado la modificación al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del artículo 9 para incluir en el artículo 24 la adición de la fracción nueve y recorrer la nueve a la décima, respecto a las atribuciones de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, en ese sentido sometería a consideración la aprobación del Orden del Día, con los planteamientos aquí vertidos.

Informo que el Orden del Día ha sido aprobado en los términos planteados en esta sesión, emitiendo para ello el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/03/I/2021

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día, en estos términos:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta SAEMM/OG/SES/ORD/02/2021 de 19 de marzo de 2021, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno.
4. Aprobación de los términos del contrato de prestación de servicios por honorarios de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2021, atendiendo a los hallazgos obtenidos en la Auditoría AS/AF/015/2020 “Fiscalización de los ingresos y la aplicación del gasto público por el ejercicio fiscal 2019”, practicada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
5. Aprobación de la contratación de los nuevos Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, Maestro José Guadalupe Luna Hernández y Maestra Claudia Margarita Hernández Flores, a partir del 22 de junio al 31 de diciembre del 2021.
6. Presentación del Informe de Evaluación de la Gestión de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al periodo enero – junio 2021, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción XI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
7. Modificación al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del artículo 9 del mismo ordenamiento, para incluir en su artículo 24 en la fracción novena y recorrer la novena a la décima y subsecuentes, respecto a las atribuciones de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, para que se contemple la elaboración del documento técnico – jurídico en el que se establezcan las recomendaciones públicas no vinculantes que le sean solicitadas.
8. Seguimiento de Acuerdos.
9. Asuntos Generales.

Cierre de sesión

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/OG/SES/ORD/02/2021 de fecha 19 de marzo de 2021, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, manifiesta que el punto tres es la aprobación del acta **SAEMM/OG/SES/ORD/02/2021** de fecha 19 de marzo de 2021, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, por lo que una vez que esta ha sido enviada para sus comentarios al respecto y de los cuales hemos recibido los correspondientes al Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM), así como del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), mismos que han sido incorporados al proyecto final, que en este momento se somete a su consideración, pregunto a ustedes si existiera algún comentario adicional en este sentido o, en su caso, proceder a la votación correspondiente a la autorización.

En uso de la voz el Maestro José de la Luz Viñas Correa, indica, haría el mismo comentario que en la sesión de Comité Coordinador, en cuanto a las estructuras de los acuerdos y del acta y por otra un punto según entiendo se está aprobando la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno y estamos en la Cuarta Sesión, no se celebró Tercera Sesión.

Por su parte, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala, es correcto la Segunda sesión se llevó a cabo en el mes de marzo, Tercera Sesión no hubo puntos a tratar dentro de la Tercera Sesión, cuestión que se advirtió en la convocatoria correspondiente a la fecha en que estaba calendarizada dicha sesión.

Nuevamente, en uso de la palabra el Maestro José de la Luz Viñas Correa, afirmó, tendría que realizarse la sesión de todo modos, aunque que fuera para efectos, porque si no estamos violando el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley, que prevé: el Órgano de Gobierno, celebrará por lo menos seis sesiones ordinarias por año, y estaríamos omitiendo una sesión, entonces realmente esta sería la tercera o qué es.

El Presidente, Licenciado González Castillo, pregunta ¿Cuál sería la propuesta Fiscal?

En uso de la voz el Maestro José de la Luz Viñas Correa, manifiesta, la propuesta es que la realidad vamos en la Tercera Sesión y no en la Cuarta y que tenemos que llevar a cabo seis sesiones, ya la denominamos como Cuarta, no sé, la verdad es que fuimos convocados a una Cuarta Sesión, cuando realmente es una tercera, esta debió de

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021

haber sido previo y especial pronunciamiento como dicen los abogados, realmente estamos en la Tercera Sesión.

En uso de la palabra el Presidente, Licenciado González Castillo, interroga, qué hacemos, desde la convocatoria viene como Cuarta y no pudiéramos celebrar la Cuarta y luego hacemos la Tercera ya no quedaría.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, en uso de la voz, comenta, en efecto la convocatoria se hizo como Cuarta, la tercera por lo comentado anteriormente no se llevó a cabo.

A continuación, la Maestra Zulema Martínez Sánchez, indica, yo no recuerdo si hubo convocatoria para la sesión anterior, según yo no, si no se realizó, se podría modificar esta como Tercera y si en una Cuarta no hay temas para tratar yo sugiero que si se mande convocatoria y en la sesión se dice que no hay asuntos y se cierra la sesión, porque no sé, si se emitió un acuerdo para la Tercera, pero como no hubo convocatoria esta como ese cabo suelto, a lo mejor se podría hacer eso, que esta se modifique como tercera convocatoria en razón de no haber tenido la anterior y se convoca a una cuarta o si para los últimos meses del año no hay temas, se convoca a la última que por obligación se debe de tener, sin asuntos a tratar, podría ser esa una opción.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, manifiesta, que se haga la propuesta de generar una Séptima Ordinaria y obviamente no habría una Tercera, existiría Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima para dar cumplimiento a las seis por año.

Enseguida el Maestro José de la Luz Viñas Correa, establece, es un error del tema, tenemos que decir que estamos en la Tercera Sesión, se nos convocó a la Cuarta Sesión, que en realidad es la Tercera, entonces nosotros ahorita hacemos la votación como si estamos en la Tercer Sesión y lo que sería importante es que en algún momento cumplamos con las seis que nos obliga la Ley, peor habría sido si fuera de Comité Coordinador porque ahí si está establecido que sea cada dos meses.

En uso de la palabra el Presidente, Licenciado Marco Antonio González Castillo, manifiesta, si interpreto bien, volvemos a empezar como si fuera la Tercera.

A lo que la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, afirma, Presidente, aquí nada más, tiene razón el Fiscal, es un error, hasta ahorita que él nos puso en perspectiva si es cierto, no pasa nada, en los documentos que le pongan Tercera y ya es consecutivo, es una pecata minuta vamos.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala, solicitaría entonces la votación de los integrantes del Órgano de Gobierno. Informo que el acta **SAEMM/OG/SES/ORD/02/2021** de fecha 19 de marzo del año en curso, ha sido aprobada por unanimidad de votos, redactando así el siguiente acuerdo.

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/03/II/2021

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 párrafo tercero de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, aprueban por unanimidad de votos el acta número SAEMM/OG/SES/ORD/02/2021 de fecha 19 de marzo de 2021, correspondiente a su Segunda Sesión Ordinaria de 2021.

4. Aprobación de los términos del contrato de prestación de servicios por honorarios de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2021, atendiendo a los hallazgos obtenidos en la Auditoría AS/AF/015/2020 “Fiscalización de los ingresos y la aplicación del gasto público por el ejercicio fiscal 2019”, practicada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Enseguida, el Licenciado González Castillo, solicita a la Secretaria de Sesiones, desahogar el siguiente punto.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala que, atendiendo a los hallazgos obtenidos en la Auditoría AS/AF/015/2020 Fiscalización de los ingresos y la aplicación del gasto público para el ejercicio fiscal 2019, practicada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), se somete a su aprobación los términos del contrato de prestación de servicios por honorarios de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2021, por lo que continuando con la dinámica de la exposición de los puntos, se procede a la discusión del mismo, toda vez que en sus carpetas cuentan con la documentación correspondiente.

El Licenciado Marco Antonio González Castillo, da el uso de la voz a la Dra. Miroslava Carrillo Martínez, quien manifiesta, recuerdo que en la primera sesión se había sometido a consideración justo este tema y cuando se hacía referencia al tema de los resultados de las auditorías, yo pedía un poco de prudencia hasta en tanto no fuera el informe público, pues para no violentar de alguna manera el tiempo donde pudieran antes de conocer incluso las instancias o resultados con todo y lo que ustedes ya

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021

tenían previo, quiero decirles que sin duda estoy consciente de un tema, que este contrato de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC), tiene sus particularidades, la verdad es que yo quise entender jurídicamente cómo está este asunto de que no son servidores públicos, pero sí tienen obligaciones en Ley, en esta circunstancia, veo que la Secretaria, presenta lo que refirió la auditoría, hay algunas cuestiones que se consideran y además me llama la atención que en la página cuatro no está el monto, a cuánto asciende el contrato, no sé porque hasta viene mi documentación en el amarillo, no sé cuál es la circunstancia, Secretaria me puedes compartir cuánto es el monto por favor.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López comenta, primero explico porque no está el monto, no se consideró ya que no es una cuestión por adicionar de acuerdo a los hallazgos, sin embargo, proporciono el monto de los contratos correspondientes conforme al acuerdo autorizado en 2019, para el Presidente en turno del Comité de Participación Ciudadana es un total de erogaciones de \$185,000 315.17, menos las retenciones que él tendrá que declarar ante SAT y para los integrantes del Comité, un contrato por \$162,000 587.00 más lo que es el IVA y la retención que se hace aquí correspondiente.

En uso de la palabra la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, señala, por ejemplo, me dices es un acuerdo que tomaron en el 2019, pero desde que nace nunca lo renovaron cada año, porque hasta donde yo entiendo es el alcance de la observación, lo que se observó fue del 19 pero mi pregunta es, en el 20 yo ya participé, pero nunca se sometió a un acuerdo similar, se quedaron con ese, en el 18 hubo uno haber llústrame, porque yo no tengo fresco este tema por favor.

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdés López, comenta: una disculpa corrijo las fechas, en la primera sesión en donde se acuerdan los montos como tal, fue octubre de 2018, 2019 viene la autorización a Órgano de Gobierno respecto a la renovación de los contratos sin modificar dicha cláusula, 2020 no fue sometido a Órgano de Gobierno como tal y 2021 se está sometiendo a su consideración.

En uso de la palabra la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, refiere, justo eso que ahorita me pones en perspectiva quiero que reflexionen si está correcto, porque obviamente hay una renovación y tal vez un entendimiento, porque sin duda lo señalado es, los integrantes del CPC, son los mejores pagados de la república, incluso por encima del nacional y yo lo que quiero preguntar, si previamente y ante la llegada de dos nuevos integrantes al CPC, si hubo algún entendimiento de poder reducir esta cantidad, o ellos se ponen de acuerdo y deciden mantener este monto.

Por su parte, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, explica, el planteamiento que

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021

se está presentando en este momento, es, si la modificación, a reserva de lo que el Órgano de Gobierno apruebe en ese momento, para atender los hallazgos de la auditoría y observar los comentarios que se recibieron por parte también del Órgano Superior de Fiscalización, que no se consideraban dentro de los hallazgos de auditoría, también están contemplados en esta propuesta.

En uso de la palabra la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, pregunta, discúlpame, pero no entiendo está circunstancia quieres decir que ¿nosotros como integrantes del Comité podríamos sugerir una disminución?

Enseguida la Maestra Claudia Adriana Valdés López, establece, no, lo que estoy comentando es, que la propuesta que se está presentando en estos momentos, es con la modificación para atender los hallazgos, resultados de la auditoría y las recomendaciones que nos hizo a bien llegar también el OSFEM, el punto o la cláusula donde se manifiestan los sueldos, no está proponiéndose para algún cambio en el entendido de que queda en los mismos términos, confirmando que, en términos de ley, quiénes aprueban las condiciones contractuales es el Órgano de Gobierno.

En uso de la palabra la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, comenta, yo creo que es una buena oportunidad para persuadir a los compañeros a reflexionar de alguna manera esta circunstancia, insisto no es un tema en cuanto a quienes en este momento integran y hoy por lo que veo en el siguiente punto que se encadena con este, hay dos nuevos, que incluso nos está pidiendo hoy que a toro pasado, hagamos retroactivo un pago, yo creo Secretaria, que aquí por una cuestión de orden, si ya sabían que venían dos. Yo creo que bien podríamos haber hecho una extraordinaria, para revisarlos porque hoy día no está cómodo y menos del Órgano de Fiscalización, avale un contrato que se debió haber realizado desde junio 22, de que cuando hubo nuevos integrantes, el acuerdo insisto en cuanto a los montos que me dices, corrígeme por favor si no te entendí que el Comité Coordinador, avaló, pues lo debería de haber avalado, refrendado cada año entonces si en el 19 mantuvieron el del 18, en el 20, yo no me percaté de que lo votáramos, estamos a agosto del 21, yo creo que estas son unas cuestiones que nos ayudaría un calendario para verdaderamente acordarlo, incluso en el anteproyecto, porque ahorita ustedes en este marco están por presentar un anteproyecto de presupuesto y bien hubiera valido la pena reflexionar en el tema, si esta circunstancia, incluso los nuevos integrantes, porque que a mí me visitó uno de los nuevos integrantes a muto propio y obviamente platicamos, y él me manifestó esta inquietud de, él sugerir la reducción, por eso mi pregunta que no supe, si lo hicieron, no lo hicieron, si lo presentó, tal vez sería una importante reflexión, en la cual se hubiera tomado en consideración previa de la aprobación, incluso del siguiente tema, yo lo dejo en la mesa. Creo que sería importante una reflexión interna en el CPC, en cuanto tenga la oportunidad de hacer una reunión, simplemente replicar está inquietud,

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021

que particularmente tengo, gracias por su atención

En uso de la voz el Presidente, Licenciado Marco Antonio González Castillo, afirma, efectivamente después de haber platicado con la Dra. Miroslava Carrillo Martínez, de este tema, que por cierto no veo agendado, pero tocando el tema hicimos la reflexión al interior y ahorita la aseveración que hace de que somos el mejor pagado de la República Mexicana hoy sí, pero hace 10 meses a finales del año pasado cuando a Puebla todavía no le bajaron sus honorarios ganaban un poquito más, tuvieron un conflicto con el Gobernador, el cual les bajaron el sueldo y ya quedamos nosotros en ese lugar como estamos en muchos otros aspectos. La reflexión que hicimos es primero aclarar que lo que ganamos son 115 y 130 y eso está demostrado, eso está publicado, los montos que vienen en los contratos es más IVA, más ISR, cuando se le pide al fiscalista que haga el cálculo se van a dar cuenta, que máximos y mínimos quedamos en 115 y 130 eso es lo que percibimos y ese sueldo nos deja dentro del Sistema Anticorrupción, dentro del Comité Coordinador, abajo de todos los miembros, nosotros hicimos un ejercicio con información pública que hay, de lo que se gana de sueldo, de lo que se gana en el bono de fin de año y la prima vacacional, entonces estamos en esa lógica de lo que se gana en todos y cada uno de los seis miembros del Comité Coordinador, en el caso de la Fiscalía, hasta donde llegamos y es el más bajo de los ingresos, pero no sabemos si se está considerando todo el sueldo porque ya no es público pero el resto, nosotros estamos el Presidente con 130 y mis compañeros con 115, ese es el análisis que se hizo preciso al interior, y es como está la circunstancia, aquí también comentar que a nosotros nos pagaron cuando se hace la aprobación del contrato, tenemos un año prácticamente sin cobrar y desde esa fecha para acá no ha habido ningún incremento, ni solicitud de nuestra parte y por otra también importante decir que ese sueldo no fue petición nuestra, ese fue un sueldo que este Órgano de Gobierno, nos asignó, esos serían mis comentarios.

En uso de la palabra la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, manifiesta, entonces comenta que si hubo alguna inquietud y alguna circunstancia de que lo hayamos platicado para hacer un comparativo, yo te quiero decir, no podríamos hacer la misma analogía, porque incluso no imputables a ustedes, insisto, créeme es un tema en específico a nivel general, no por las personas que lo integran, que tienen mi respeto y puedo reconocer los méritos que por algo están ahí, ese no es el tema, el tema es nosotros dejando o por ejemplo que nos comenta la Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del INFOEM, esta es su última sesión con nosotros aparentemente termina un cargo en este 21, pero su responsabilidad va a trascender 7 años y lo mismo de nosotros, ustedes no tienen ninguna responsabilidad porque la propia ley, insisto, son un híbrido, no les impone como servidores públicos, no tienen incluso un vínculo legal de la misma contra prestaciones y demás, bueno que no sean servidores públicos en concreto insisto por eso te digo que es un tema a nivel nacional

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021

que sería oportuno tal vez algún día discutirlo en otro lugar, coincido contigo lo que comento es la circunstancia y no podríamos hacerlo por analogía porque no es la misma y ahorita que me dices que el Fiscal es el que menos percibe, bueno con toda la responsabilidad que él tiene imagínate y yo no estoy en contra, si a la gente le pagan bien, pero si lo veo por un tema de responsabilidad, este de los hallazgos que mis compañeros lo refirieron es un tema, no hay entregables, no se ve el trabajo y yo debo de reconocer Presidente, contigo me tocó una administración y otra, yo veo avances en la administración tuya, no puedo criticar lo demás porque no lo conozco y no me gusta denostar al que se fue porque yo creo que cada uno tenemos una responsabilidad y cada uno la va hacer lucir, entonces, yo nada más digo que es un tema ahorita es un pretexto de los entregables que dice bueno ahora sí ya fueron públicos, ya podríamos con ese pretexto de que ya venían unos nuevos si al menos cuidar que los contratos vayan blindados con algunos otros estándares que las instituciones debemos de tener hasta ahí mi comentario, yo creo que le sirvió de reflexión también para ustedes, tiene sus valoraciones no las comparto son muy respetables pero como tú bien lo dices, ese no es el tema a discusión en este momento, entonces procedamos con el orden si son tan gentiles.

A este respecto la Maestra Zulema Martínez Sánchez, comenta, yo lo someto como una consideración, porque así lo vivimos nosotros al interior del INFOEM, cuando es un Órgano Colegiado y que en efecto como se comenta hay un ciclo de cumplimiento de un encargo a principios de año se aprueba un tabulador de sueldos, todos los años entonces a lo mejor eso podría ser una práctica que podría implementarse para que cada año a principios de año se aprobara un tabulador de sueldos que sea con el que se va a contratar a los siguientes integrantes del Comité de Participación Ciudadana y que ya con ese tabulador tasado se le contrate y se apruebe porque no se puede pagar hasta que no esté aprobado, tampoco ellos tienen la culpa de eso, entonces creo que a lo mejor es algo que se podría planear para las siguientes contrataciones, para que pudiera en ese sentido funcionar, solamente una sugerencia al respecto.

Por su parte, el Maestro José de la Luz Viñas Correa, señala, a mí me llama la atención y me preocupa, me inquieta el tema de qué los nuevos integrantes traigan esta inquietud, de decir vamos para abajo y lo digo francamente, no tendremos porque, ya se comentó y me parece en todo caso si estamos en este momento precisamente para definirlo, ahora sí que platicar con ellos la verdad es para el propio beneficio de la hacienda pública, si ese es el punto no lo sé, lo pongo en la mesa porque si me parece que sí hay esa inquietud de todo mundo va existir.

En uso de la palabra el Presidente, Licenciado González Castillo, manifestó, es lo que comenta la Doctora Miroslava Carrillo, que a ella se lo dijeron, ¿alguien más? pues entonces cómo nos dijo la Doctora prosigamos Secretaría.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021

En uso de la palabra la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, comenta, entiendo que ahí las diferencias del Fiscal es que es un momento oportuno tal vez para que los integrantes del CPC nos compartieran esta inquietud que al menos ahorita de dos surge, con lo que la Maestra Zulema Martínez, propuso ahorita, lo que me llamó la atención un poco, es una buena propuesta, sin embargo, cómo es de honorarios no puedes hacer un tabulador por los honorarios, entonces, creo que ahí es una cuestión de voluntad, particularmente creo que aprovechando el contexto te pediría que lo platicues con los compañeros integrantes del CPC, eso es una situación formal que pido así, en esta sesión para ver qué tanta voluntad hay de poder hacer una reducción, insisto considerando un tema de que no nos podremos por analogía decir que estamos entre iguales, porque el tema acá al menos si tenemos un tema de responsabilidad que va a trascender hasta por 7 años alguna acción u omisión sólo como inquietud, muy gentil.

En uso de la voz el Presidente, Licenciado Marco Antonio González Castillo, expone, gracias Doctora Miroslava Carrillo, por segunda vez tomamos el comentario y lo volveremos a hacer y platicamos también el tema con estas aristas y entonces, continuamos el Orden del Día, creo Fiscal, que el comentario que haces va con el segundo punto pero ahorita vamos con el Orden del Día.

A continuación la Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala, continuando y una vez sometido el punto solicitaría a los integrantes de este Órgano de Gobierno, aprobar los términos del Contrato de Prestación de Servicios de Honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, para el ejercicio 2021, atendiendo o haciendo de conocimiento que se atendieron todas las recomendaciones derivadas de los hallazgos de la auditoría Fiscalización de los Ingresos y la Aplicación del Gasto Público realizada por el OSFEM, manifestando el sentido de su voto, levantando la mano, gracias.

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/03/III/2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 párrafo primero de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, los términos del contrato de prestación de servicios por honorarios de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2021, atendiendo a los hallazgos obtenidos en la Auditoría AS/AF/015/2020 "Fiscalización de los ingresos y la aplicación del gasto público por el ejercicio fiscal 2019", practicada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021

5. Aprobación de la contratación de los nuevos Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, Maestro José Guadalupe Luna Hernández y Maestra Claudia Margarita Hernández Flores, a partir del 22 de junio al 31 de diciembre del 2021.

El Licenciado Marco Antonio González Castillo, solicita a la Secretaria de Sesiones, desahogue el punto número cinco.

Respecto de este punto, la Maestra Valdés López, agradece y menciona que el punto cinco es el relativo a la contratación de los integrantes del Comité Participación Ciudadana; Maestro José Guadalupe Luna Hernández y Maestra Claudia Margarita Hernández Flores, en los términos del punto anteriormente aprobado a partir del 22 de junio del año del año en curso y hasta el 31 de diciembre, para que en lo que corresponde a este ejercicio presupuestal, quiero comentar y hacer de manifiesto a la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, porque no se llevó a cabo una sesión extraordinaria, para poder tocar el tema de los nuevos integrantes, lo estuvimos valorando Doctora; sin embargo, derivado del segundo periodo vacacional de las diferentes dependencias, algunas coincidimos, pero el resto de los integrantes de este Órgano de Gobierno no fueron coincidentes, por lo que el periodo vacacional inició desde el 2 de julio y terminó el 2 de agosto.

Por ejemplo el TRIJAEM, terminó su periodo vacacional el 2 de agosto; el Órgano Superior de Fiscalización, es igual que nosotros en Gobierno del Estado, estuvimos la primera semana, no así el INFOEM, ni de la Fiscalía, que también tenían del 19 al 30 y fue una de las cuestiones que se estuvo valorando para poder llevar y convocar a una extraordinaria, cuando vimos que el Tribunal de Justicia Administrativa, sin contemplar los temas que están pasando ahorita regresaba de vacaciones el 5 de agosto, pues bueno, se consideró y el Presidente tuvo a bien esperar hasta la ordinaria para poder tratar el tema.

Ahora bien, en lo referente al punto 5, la aprobación de la contratación de estos 2 integrantes, pregunto a ustedes, si hubiera algún comentario al respecto, no habiendo comentarios, solicitaría a los integrantes de este Órgano de Gobierno, poder manifestar el sentido de su voto respecto a la contratación de los 2 nuevos integrantes del Comité Participación Ciudadana, si fueran tan amables levantando la mano.

Presidente, informo que este punto ha sido aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Órgano de Gobierno.

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/03/IV/2021

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 párrafo primero de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Órgano de Gobierno aprueban por unanimidad de votos, la contratación de los nuevos Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, Maestro José Guadalupe Luna Hernández y Maestra Claudia Margarita Hernández Flores, a partir del 22 de junio al 31 de diciembre del 2021.

6. Presentación del Informe de Evaluación de la Gestión de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al periodo enero – junio 2021, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción XI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

El Licenciado Marco Antonio González Castillo, solicita a la Secretaria de Sesiones, desahogue el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala, el punto número seis es el Informe de Evaluación en términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción XI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se presenta a este Órgano de Gobierno, el punto fue enviado junto con la documentación comprobatoria en cada una de las convocatorias y si tuvieran algún comentario al respecto, pudiéramos proceder a comentar el punto, y si no hubiera ninguno, a discutirlo y en su caso quedar lista al 100 por ciento de la presentación del Informe, quedo a sus órdenes.

Al no existir comentarios, queda agotado el punto número seis

Por lo que los integrantes del Órgano de Gobierno, tienen por presentado el Informe de Evaluación de Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, correspondiente al Periodo Enero-Junio 2021, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción XI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

7. Modificación al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del artículo 9 para incluir en el artículo 24 en la fracción novena y recorrer la novena a la décima y subsecuentes, respecto a las atribuciones de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, la elaboración del documento técnico – jurídico en el que se establezcan las recomendaciones públicas no vinculantes que le sean solicitados.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdés López, comenta, el punto siete quedaría la propuesta de Modificación al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del artículo 9 para modificar el artículo 24 adicionando una fracción como novena y recorrer la novena a la décima y subsecuentes, respecto a las atribuciones de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, para que se contemple la elaboración del documento técnico – jurídico en el que se establezcan las recomendaciones públicas no vinculantes que le sean solicitados, alguna sugerencia o modificación de esta propuesta.

Para lo cual la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, manifestó, nada más comentar la importancia Secretaria, tiene que decir, si ahorita te comparte mi área jurídica, ya les pedí que te mande la redacción y se tiene que publicar obviamente en la Gaceta de Gobierno, entonces le habíamos puesto como asunto generales, pero no es un asunto general y ya nada más para quedar como sigue; artículo 24 se adiciona la novena y la décima va a quedar como las demás que le confiera, pero la novena dice: elaborar y presentar el proyecto de recomendaciones no vinculantes, derivado de la indicación que reciba por parte del Comité Coordinador o creo que también ahí tu ilústreme, pero es la Comisión Ejecutiva.

A este respecto la Maestra Claudia Adriana Valdés López, indica, quedaría Comité Coordinador, porque las de la Comisión Ejecutiva, pasan a Comité Coordinador y se aprueban, únicamente aquí yo quisiera comentar el término proyecto de recomendación es también el mismo objeto que manifiesta en el artículo 57 de la Ley como atribución del Comité Coordinador de emitir o presentar los proyectos de recomendaciones por eso mi comentario en la Sesión de Comité Coordinador, que entendiendo a este proyecto de recomendación como el del instrumento técnico – jurídico, donde se incluya las recomendaciones aprobadas por el Comité, correcto.

En uso de la palabra la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, mira Secretaria, a ver si me ilustran aquí mis compañeros, pero obviamente es proyecto hasta que no se voten me entienden, hasta que no se emita, es cuando queda firme, todo es proyecto, así tu nos presentas el proyecto para esto, aprobación para esto o sea todo es proyecto hasta en tanto no se apruebe, porque pues podría no pasar y entonces hay recomendación me entiendes, salvo que aquí el fiscal nos ilustre o el Secretario o la Maestra Zulema Martínez, o quien tenga alguna opinión diferente.

Por su parte, el Maestro José de la Luz Viñas Correa, comenta, sí, efectivamente es un proyecto y conforme a la Ley, lo presenta la Secretaria Técnica al Comité Coordinador, dice: El Secretario Técnico, solicitará a los integrantes del Comité Coordinador, toda la información que estime necesaria para la integración del

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021

contenido del informe anual que deberá rendir dicho Comité, incluidos los proyectos de recomendaciones.

Lo decía hace un rato está un poco rara la redacción del artículo, pero por obvias razones tendría que ser, si no mal recuerdo es la Comisión quien genera los proyectos de recomendación, podría ser directamente del lado del Comité y la vía sería ya para el informe anual, junto con el informe anual vienen las recomendaciones, esa sería la precisión.

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdés López, afirma, sí, el proyecto de recomendación surge del informe, respecto a la propuesta de recomendación de cada uno de los integrantes, no necesariamente del Comité en conjunto, de cada uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, si validada por Comité Coordinador, correcto.

En uso de la palabra la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, comenta, yo creo que eso es una propuesta y si quieren, pues lo aprobamos, tenemos claro, que al menos si tiene que ser la Unidad de Asuntos Jurídicos y si limpia alguien el texto y algo lo fortalece bienvenido, entonces es una propuesta y ahorita con lo que me dice el Fiscal pues ya nada más fortaleceríamos con unas dos palabras y tendríamos nuestro texto.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, en uso de la voz, manifiesta, correcto, bien si no tuvieran inconveniente pudiéramos someter a aprobación dicho punto con la modificación y, en su caso, el perfeccionamiento de la redacción de la fracción que quedaría como tal.

Una vez discutido el punto, sometería a consideración de este Órgano de Gobierno, la modificación del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, en los términos del artículo 24 fracción novena, para incluir la atribución de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, en la elaboración del proyecto de recomendación pública no vinculante, que sean autorizados por el Comité Coordinador, con independencia de el perfeccionamiento que pudiéramos dar y a su vez la publicación del mismo en Gaceta de Gobierno, una vez que este haya quedado, si fueran tan amables y manifestar el sentido de su voto, levantando la mano.

Presidente, informo que este punto ha sido aprobado por unanimidad.

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/03/V/2021

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, la Modificación al Estatuto

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021

Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, consistente en que en el artículo 24 se adicione la fracción novena y recorrer la novena a la décima, quedando como las demás que le confiera, respecto a las atribuciones de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, para que se contemple la elaboración del documento técnico – jurídico en el que se establezcan las recomendaciones públicas no vinculantes que le sean solicitados, publicándose, esa modificación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

8. Seguimiento de Acuerdos.

El Licenciado Marco Antonio González Castillo, solicita a la Secretaria de Sesiones, desahogue el siguiente punto, el Seguimiento de Acuerdos.

En uso de la palabra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, comenta que el punto siguiente que es ahora el número ocho, el Seguimiento de Acuerdos, en su carpeta pueden ustedes visualizar el seguimiento dado a los acuerdos de la Sesión Ordinaria Dos del 2021 en los acuerdos específicos; **Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/02/III.II/2021 y Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/02/III.V/2021** derivado de la aprobación de este Órgano de Gobierno, para realizar la publicación en Gaceta de Gobierno de las modificaciones realizadas a los “Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios” y la publicación de los “Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2020, dictaminados por el Despacho Liconsa Salgado y CIA”, respectivamente, por tanto estos dos puntos, se consideran si ustedes, tienen a bien así de manifestarlo como concluidos.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, en uso de la voz, señala, Secretaria, yo no tengo inconveniente en cuanto al seguimiento de los acuerdos, quiero aprovechar el tema para alguna sugerencia, si la memoria no me falla el mismo despacho se los hizo en el 19, no sé si en el 18, pero les dejo una sugerencia, sería pertinente que cambiaran de despacho, porque ya si tradicionalmente una, dos, y en una tercera, pues obviamente ya se vicia y hoy quiero decirles que una de las circunstancias que Órgano de Fiscalización, tubo con los hallazgos de la Cuenta Pública 2019 es que los despachos decían que todo estaba muy bien y como encontramos entonces, oportunidades de pliego de observación y hallazgos, entonces eso ya está en duda, me entienden, y ahora por ejemplo nosotros vamos con los particulares, los despachos como dice que esto estuvo bien, cuando encontramos estos hallazgos, yo creo que sería sano para lo subsecuente tal vez modificar algún despacho, si son tan gentiles, sólo como comentario.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021

En uso de la voz el Presidente, Licenciado González Castillo, de nada y me parece muy buena observación, hasta donde yo me quedé, si tienen periodicidad, se van cambiando.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, comenta, sí, en la recomendación por parte de quien lleva este tema a nivel central es mantener al despacho de auditoría que dictamina Estados Financieros, por tres años, sin embargo, atendemos la recomendación en este sentido, para poderlo comentar con quien son responsables, con mucho gusto informamos que fue lo que nos comentaron, es correcto nosotros generamos el contrato y nosotros pagamos al despacho con el recurso asignado a la Secretaría, pero no es un proceso que nosotros nos alleguemos del despacho por iniciativa de la Secretaría, es por recomendación.

En uso de la palabra el Presidente, Licenciado González Castillo, bien, pues la sugerencia puede ser que sea cada dos años en lugar de tres, no sería así, a ver si te lo permiten.

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdés López, manifiesta, propongo que platicaríamos con quien en el Ejecutivo es el encargado de este punto y yo les informo si fue aceptada la propuesta, por lo menos por el organismo de que sea cada dos años y no cada tres, les parece.

Por su parte, la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, agrega, incluso el OSFEM va a sacar criterios, quiero decirles y eso también esta hablado con algunas personas que toman decisiones en el Ejecutivo, estamos justo reuniéndonos para llegar a un buen acuerdo.

Por lo que los integrantes del Órgano de Gobierno, tienen por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

9. Asuntos Generales.

En relación con el noveno punto del Orden del Día, no se tiene registrado ningún asunto general y en consecuencia se tienen por agotados los puntos del Orden del Día.

Cierre de sesión.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día, se da por concluida la presente sesión a las **trece horas con veintidós minutos** del día de su fecha, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

(RÚBRICA)

Lic. Marco Antonio González Castillo
Presidente del Comité de Participación Ciudadana
y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva

(RÚBRICA)

Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez
Auditora Superior del Órgano Superior
de Fiscalización del Estado de México

(RÚBRICA)

Mtro. José de la Luz Viñas Correa
Fiscal Especializado en
Combate a la Corrupción

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021

(RÚBRICA)

Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl
Secretario de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México

(RÚBRICA)

Mtro. Pablo Espinosa Márquez
Consejero de la Judicatura
del Estado de México

Mtra. Zulema Martínez Sánchez
Comisionada Presidenta del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del
Estado de México y Municipios

(RÚBRICA)

Mtra. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de México y Municipios y Secretaria de Sesiones

Esta hoja de firmas forma parte del acta SAEMM/OG/SES/ORD/03/2021 correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el trece de agosto de dos mil veintiuno. -----